PODER JUDICIAL
Consejo de Administración

RESOLUCION N°: - 681

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA N° 13/2018 ´´SERVICIO DE ADECUACION DE VENTANAS PARA ATENCION AL PUBLICO´´- ID 354.273.

CIUDAD DEL ESTE, 12 **de Diciembre de 2.018.-**

VISTO: El dictamen de fecha 05 de diciembre del corriente año presentado por el Comité de Evaluación de Ofertas, y;

C O N S I D E R A N D O:

QUE, según Acta de Apertura de sobres N° 45/2018, se dio a conocer la Oferta presentada por la siguiente firma: ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO con RUC N° 3684715-1. ----------

QUE, en el Informe del Comité expresa: "….Se procedió a la aplicación de las disposiciones de la Carta de Invitaciones,….*"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación…. Y en tal sentido procedemos a la verificación de la siguiente planilla,* **visualizándose la composición de sus precios se encuentran dentro del rango del precio referencial.** ----------

QUE, el dictamen expresa: "*…En cuanto a la verificación del criterio de la calificación legal que establece el Art. 40 en su Inc. a) y b) de Ley N° 2051/2003 – Prohibiciones y limitaciones, este Comité procedió a la verificación en la página web www.documentos.gov.py, del oferente, del cual ninguno de sus socios se encuentra comprometido con alguna entidad pública dependiente del Ministerio de Hacienda, como se puede visualizar en las constancias anexas a este Informe".*-------

QUE, *teniendo en cuenta que la adjudicación en el presente llamado es POR LOTE, el mencionado dictamen recomienda en su punto 8) "…1°)* ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC: 3684715-1, Los lotes 1 y 2, Por el monto total de Gs. 22.896.988 (Guaraníes Veintidós millones ochocientos noventa y seis mil novecientos ochenta y ocho),*** *considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y con la normativa legal que rige la materia.* ----------

QUE, *por Nota N.D.A.F N° 868/2018 la Administradora, Lic. Cinthia Fariña, solicita a los Miembros del Consejo la designación de la Ing. Rebeca Godoy, Jefe de Sección de Obras Civiles como Administrador de contrato para la presente adjudicación de conformidad al Art. 4° de la Resolución N° 5220/2014.* ----------

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

ABOG. MARIA AGOSTA INSFRAN
MIEMBRO DE CONSEJO DE ADM
VI C.J. ALTO PARANÁ

BERTHA AVALOS AGUERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

***POR TANTO**, en atención a lo expuesto y a lo preceptuado en el Decreto Nº 8452/18, emanado del Poder Ejecutivo que reglamenta la Ley Nº 6026/18 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018", EL,*

CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA VI CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1° ***ADJUDICAR** a la firma **ARIA SERVICIOS de MARIO RUBEN INSFRAN AQUINO, con RUC: 3684715-1, Los lotes 1 y 2, Por el monto total de Gs. 22.896.988 (Guaraníes Veintidós millones ochocientos noventa y seis mil novecientos ochenta y ocho),** considerando que cumple con las condiciones técnicas solicitadas en la Carta Invitación y con la normativa legal que rige la materia, conforme al siguiente detalle:*

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	ARIA SERVICIOS de Mario Rubén Insfran Aquino				
			Unidad de Medida	Cant.	Presentación	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA incluido)
LOTE 1 - PALACIO DE JUSTICIA DE CIUDAD DEL ESTE							
1	72103003-001	Demolición de mampostería 0,15m para aberturas tipo ventana de 1,20mx0,95m	Unidad	3	UNIDAD	305,000	915,000
2	72102602-005	Desmontaje y readecuación de puerta 0,80 para colocación de ventana de atención al público	Unidad Medida Global	1	UNIDAD	680,000	680,000
3	72131601-999	Colocación de Dintel tipo H°A° en aberturas	Unidad	4	UNIDAD	148,333	593,332
4	72131601-008	Revoque y terminación	Unidad	4	UNIDAD	748,333	2,993,332
5	72102602-005	Provisión y colocación de ventana de 1,20x0,95m (para atención al público)	Unidad	4	UNIDAD	1,623,333	6,493,332
6	72102602-005	Provisión y colocación de ventana de 0,93x1,08m (para atención al público)	Unidad	1	UNIDAD	1,523,004	1,523,004
				TOTAL:			13,198,000
LOTE 2 - JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MINGA PORA							
1	72103003-001	Demolición de mampostería 0,15m para aberturas tipo ventana de 1,20mx0,95m	Unidad	3	UNIDAD	335,500	1,006,500
2	72131601-999	Colocación de Dintel tipo H°A° en aberturas	Unidad	3	UNIDAD	170,080	510,240
3	72102602-005	Provisión y colocación de ventana de 1,20x0,95m (para atención al público)	Unidad	3	UNIDAD	1,866,833	5,600,499
4	72131601-008	Revoque y terminación	Unidad	3	UNIDAD	860,583	2,581,749
				TOTAL:			9,698,988
					TOTAL LOTE 1 Y 2		**22,896,988**

***Artículo 2° IMPUTAR,** la erogación dispuesta en la presente Resolución al Rubro 240 – Gastos de Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones.* ----------

***Artículo 3° ENCOMENDAR,** la elaboración del contrato respectivo al Ab. Carlos Arrúa, Jefe de la U.O.C. y por consiguiente AUTORIZAR, a la Presidente la suscripción del mismo.*

***Artículo 4º DESIGNAR,** a la Ing. Rebeca Godoy, Jefe de Sección de Obras Civiles, como Administrador del contrato.* ----------

***Artículo 5º NOTIFICAR**, y una vez cumplido, archivar.* ----------

ABOG. MARTA ACOSTA INSFRAN
MIEMBRO DE CONSEJO DE ADM
VI C.J. ALTO PARANÁ

BERTHA AVALOS AGUERO
MIEMBRO
VI C.J. ALTO PARANÁ

ING. ROSSANA CENTURION G.
SECRETARIA DEL CONSEJO
VI C.J. ALTO PARANA

Carlos A. Arrúa Duarte
Jefe de Sección
Poder Judicial - Alto Paraná

PODER JUDICIAL
CONSEJO DE ADMINISTRACION
Circunscripción Judicial de Alto Paraná